

## ACUERDO PRESIDENCIAL N° 465-2006

El Presidente de la República de Nicaragua

### CONSIDERANDO

#### I

Que el Honorable Señor Mario Retrosi, Cónsul General Honorario de la República de Nicaragua en Torino, Italia, se ha distinguido por sus múltiples demostraciones de interés y solidaridad con el pueblo de Nicaragua, destacándose por la actividad de importación-exportación de productos como el tabaco y maquinarias agrícolas.

#### II

Que por su vasto y sólido compromiso de trabajar arduamente en pro de nuestra economía, así mismo por el apoyo brindado al pueblo nicaragüense durante el paso del Huracán Mitch que trajo dolor y muerte a nuestro pueblo. Por todo lo anterior se ha hecho acreedor al especial reconocimiento de la Nación.

En uso de las facultades que le confiere la Constitución Política

### ACUERDA

**Arto.1** Otorgar la "Orden José de Marcoleta", en Grado de Encomienda, al Honorable Señor Mario Retrosi, Cónsul General Honorario de Nicaragua en Torino, Italia.

**Arto.2** Comunicar este Acuerdo al Honorable Señor Mario Retrosi.

**Arto.3** El presente Acuerdo surte sus efectos a partir de esta fecha. Publíquese en La Gaceta, Diario Oficial.

Dado en la ciudad de Managua, Casa Presidencial, el dieciséis de octubre del año dos mil seis. **Enrique Bolaños Geyer**, Presidente de la República de Nicaragua